



Circular 37/2020, de 19 de mayo

NORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL ÁMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

La Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón nos ha hecho llegar las [normas sobre atención al público](#) que ya se han enviado a los Letrados de la Administración de Justicia del ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Las mismas se refieren, fundamentalmente, a la atención al público, que se realizará por vía telefónica o por correo electrónico, así como la necesidad de cita previa, incluyendo la atención en Decanato y el otorgamiento de poderes apud acta.

INCIDENCIAS EN LOS JUZGADOS

Con la paralización de los plazos y actuaciones procesales como consecuencia de la situación actual, tenemos constancia de alguna incidencia en relación al desempeño profesional en un momento en el que, además, es necesario cumplir las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Así, nos consta que, en algún caso, no se ha comunicado la suspensión de señalamientos, ni se han atendido consultas formuladas telefónicamente respecto a actuaciones teóricamente suspendidas, lo que ha generado una lógica inseguridad.

Para que la Junta de Gobierno pueda canalizar correctamente estas incidencias a través de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CRAJ), se ha habilitado [una pestaña en la web con un formulario](#) en el que podrán comunicarse las mismas. Si se prefiere, también se dispone de la dirección de correo electrónico incidencias_juzgados@reicaz.es.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

En relación también con las materias anteriores, son muchas las consultas que se vienen realizando al Colegio respecto a la reanudación de plazos procesales y vistas en los órganos judiciales.

Como sabéis, la Abogacía forma parte de la Comisión de Seguimiento de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por lo que tan pronto se tome cualquier decisión al respecto, se pondrá en conocimiento de todos los colegiados por esta vía.

MATERIALES DE PROTECCIÓN

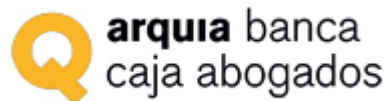
En relación con el material ofrecido a los colegiados a través de la [Circular número 35/2020](#), desde ayer por la tarde se está contactando con los solicitantes para organizar la entrega del material, reparto que dará comienzo mañana miércoles, día 20 de mayo de 2020.

Se están recibiendo solicitudes realizadas después del plazo inicial fijado en dicha circular. Quiere aclararse que todas estas nuevas solicitudes, al igual que las que se realicen a partir de ahora, serán atendidas. El motivo de fijar un plazo inicial no tenía otro objetivo que servir de referencia para realizar los correspondientes pedidos a los proveedores, pero ello no significa, en modo alguno, que no vayan a ser tenidas en consideración.

Para ello, se mantiene el contacto con los proveedores que actualmente nos sirven productos, así como con otros potenciales, con la intención de conseguir, en todo momento, las mejores condiciones. Hay que reiterar que los precios por los que el Colegio ofrece dichos productos son exactamente los mismos por los que se adquieren a dichos proveedores, quienes nos ofrecen tales precios en atención a las relaciones que mantienen con el Colegio o con algunos Diputados.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)